

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA DISEGNOLEX CIA. LTDA.**

En Guayaquil, a los veintiséis días del mes de abril del dos mil diecinueve, a las nueve horas diez minutos, en las oficinas situadas en las calles Junín 114 y Malecón, octavo piso, Edificio "Torres del Río", se reúnen los siguientes socios de la compañía **DISEGNOLEX CIA. LTDA.**, a saber:

- a) Abogado **MARCELO XAVIER TORRES BEJARANO**, por sus propios derechos, accionista propietario de 128.999 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 0.04) cada una; y,
- b) La señora **MARÍA AUXILIADORA BEJARANO NOBOA**, por sus propios derechos, accionista propietaria de 1 participación igual, acumulativa e indivisible de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 0.04).

Los socios concurrentes que representan la totalidad del capital pagado de la compañía resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria, por tratarse de una Junta Universal y aprueban por unanimidad, tratar y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

- 1.- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2018;
- 2.- Conocer y resolver sobre el informe del Administrador de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2018;
- 3.- Conocer y resolver acerca de las cuentas, balance y estado de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2018;
- 4.- Conocer y resolver sobre la distribución de utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2018, de ser el caso; y,
- 5.- Conocer y resolver sobre la designación del Comisario para el ejercicio económico del año 2019.

Preside esta sesión el abogado Marcelo Torres Bejarano, y actúa como secretario, su titular, el ingeniero Juan Carlos Torres Bejarano.

El Presidente declara formalmente instalada y abierta la sesión y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los puntos anotados en el orden del día.

Acto seguido el Presidente de la Junta dispone tratar sobre el primer punto del orden del día, esto es: "Conocer y resolver

sobre el informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2018". Toma la palabra el Gerente General e indica que el informe del Comisario ha estado a disposición de los socios en el tiempo que prescribe la ley y dispone que por Secretaría se de lectura a este informe. Seguidamente, el abogado Marcelo Torres Bejarano, luego de cortas deliberaciones, mociona para que se apruebe el informe del comisario. El Secretario consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción y al no existir sugerencia, queda agotado el procedimiento y la Junta General por unanimidad **RESUELVE:** Aprobar el informe del Comisario de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2018.

El Presidente dispone que se proceda a tratar el segundo punto del orden del día, esto es: "Conocer y resolver sobre el informe del Administrador de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2018". Toma la palabra el Gerente General y manifiesta que al igual que el informe del comisario, el informe del Administrador, ha estado a disposición de los socios en el tiempo que la ley prescribe. Por Secretaría se da lectura a este informe en alta voz. Seguidamente, la Sra. María Auxiliadora Bejarano Noboa, luego de cortas deliberaciones, mociona para que se apruebe el informe. El Secretario consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción y al no existir sugerencia, queda agotado el procedimiento y la Junta General **RESUELVE:** Aprobar el informe del Administrador de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2018 con el voto salvado del abogado Marcelo Torres Bejarano, quien se abstiene de votar de conformidad con el artículo 243 de la Ley de Compañías.

En este estado, el Presidente indica que se trate el tercer punto del orden día, esto es: "Conocer y resolver acerca de las cuentas, balance y estado de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2018". Los socios presentes revisan exhaustivamente las cuentas y el balance del ejercicio económico del año 2018. Seguidamente la accionista, Sra. María Auxiliadora Bejarano Noboa, luego de cortas deliberaciones, mociona para que se aprueben las cuentas y el balance, se consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción y al no existir sugerencia, queda agotado el procedimiento y la Junta General **RESUELVE:** Aprobar las cuentas, el balance y estado de pérdidas y ganancias de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2018 con el voto salvado del abogado Marcelo Torres Bejarano, quien se abstiene de votar de conformidad con el artículo 243 de la Ley de Compañías.

Seguidamente, el Presidente dispone conocer el cuarto punto del orden del día, esto es: "Conocer y resolver sobre la

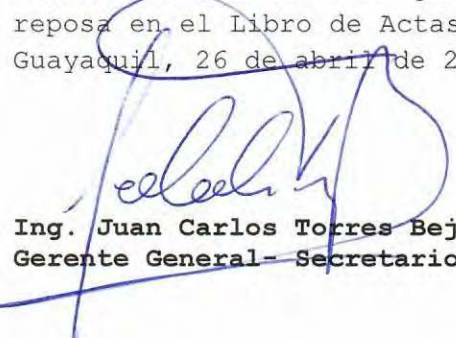
distribución de utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2018, de ser el caso". Se dirige a los presentes el Secretario de la Junta y expone que tal como se ha revisado en los documentos e informes previamente aprobados, la utilidad bruta de la compañía es de US\$ 15.783,49 y, una vez que se ha procedido al pago de la participación de trabajadores (US\$ 2.367,52), Impuesto a la Renta (US\$ 3.171,80) y correspondiente reserva legal (US\$ 1.024,42), dicha utilidad asciende a Nueve mil doscientos diecinueve dólares de los Estados Unidos de América con setenta y cinco centavos (US\$ 9.219,75). Toma la palabra el abogado Marcelo Torres Bejarano, quien mociona a los socios presentes para que el valor antes indicado pase a la cuenta denominada "Utilidades No Distribuidas". El Secretario consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción y al no existir alguna, queda agotado el procedimiento y la Junta General por unanimidad **RESUELVE:** aceptar por unanimidad la distribución de utilidades y moción presentada.

Seguidamente, el Presidente dispone tratar el quinto punto del orden del día, esto es: "Conocer y resolver sobre la designación del Comisario para el ejercicio económico del año 2019". Toma la palabra el abogado Marcelo Torres Bejarano, quien luego de cortas deliberaciones, mociona para que se vuelva a elegir a la señora Lorena Soledispa como Comisaria de la Compañía por el periodo económico del año 2019. El Secretario consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción y al no existir sugerencia, queda agotado el procedimiento y la Junta, por unanimidad **RESUELVE:** Reelegir como Comisaria para el ejercicio económico del 2019 a la señora Lorena Soledispa.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un momento de receso para redactar la presente acta. Reinstalada que fue la sesión, se dio lectura a la presente acta, aprobándosela por unanimidad y sin modificaciones, concluyendo la sesión a las 10h00.

f) Abg. Marcelo Torres Bejarano, accionista; **f)** Sra. María Auxiliadora Bejarano Noboa, accionista; **f)** Abg. Marcelo Torres Bejarano, Presidente; **f)** Ing. Juan Carlos Torres Bejarano, Gerente General- Secretario.

CERTIFICO: Que el acta que antecede es igual a su original que reposa en el Libro de Actas de Juntas Generales de la Compañía.-
Guayaquil, 26 de abril de 2019.



Ing. Juan Carlos Torres Bejarano
Gerente General- Secretario